

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

07 JUN. 2016

**ANGOL,
DECRETO EXENTO N 970**

13

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Salud Municipal.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Requerimiento de Compra N° 94 de fecha 09 de Mayo 2016, solicitando contratación directa por la mantención y cambio de cable del montacargas según detalle de cotización adjunta del Laboratorio Comunal, Depto. de Salud Municipal.
- e) Autorización de Asesor Jurídico al trato directo con Carlos Isla San Martin, RUT N° 9.519.187-8, por la mantención y cambio cable del montacargas del Laboratorio Comunal, solicitado por la Sra. Lila Jerez Jerez, tecnólogo Medico Enc. Laboratorio Comunal, según ord. N° 201 de fecha 03 de junio de 2016.
- f) Cotización de fecha 09/05/2016, con detalle de los productos y / o servicios.
Cotización de fecha 03/05/2016, con detalle de los productos y/o servicios.
Cotización de fecha 23/05/2016, con detalle de los productos y/o servicios.
- g) Certificado de Chileproveedores de fecha 03 de Junio 2016, donde consta que Carlos Isla San Martin, es proveedor hábil.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la mantención y cambio de cable del montacargas, es necesaria para el Laboratorio Comunal del para realizar el traslado de muestras de nuestros usuarios, la sala de muestras hasta el laboratorio.

D E C R E T O:

1. Apruébese la contratación directa a Carlos Isla San Martin, RUT N° 9.519.187-8, para la mantención y cambio de cable del montacargas, del Laboratorio Comunal.
2. El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta **215.22.06.006.001.000**“Mantenimiento y reparaciones de otras maquinarias y equipos”, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de **\$ 341.530.- IVA incluido.**
3. Emitase la correspondiente orden de compra.

Póngase en conocimiento del Departamento de Salud de Angol para los fines del caso.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL**



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

OVB/MBS/FAPA/eer.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Salud
- Proveedor
- Of. Partes